ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTES GRAFICAS BLUM S.A. GRAFICBLUM, CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DEL 2015.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del dos de abril de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Alborada 12va etapa mz 2 solar 3 se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS BLUM S.A. GRAFICBLUM, las siguientes personas: **(a)** BLUM CORDOVA MAXIMILIANO ADOLFO, como propietario de 400 acciones; **(b)** CORDOVA CHAVEZ NANCY ELIZABETH como propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US$1,00 cada una.

Preside la sesión la Señora Córdova Nancy Elizabeth como presidenta de la Junta, y actúa como Secretario el Señor Blum Córdova Maximiliano Adolfo. La Presidenta dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, quien certifica lo siguiente:

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la que no ha existido convocatoria previa. Seguidamente, el Secretario da lectura a los puntos que integran el orden del día:

1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;
3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.- Se conoce el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los estados financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. En dicho informe se asegura que la Compañía ha cumplido con su objeto social y no ha presentado incidente alguno en el ejercicio económico del año dos mil catorce. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. En dicho informe el Gerente General señala que la compañía ha cumplido con su objeto social y no ha sufrido pérdida alguna en su ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.- De la misma manera, se procede a conocer los Estados Financieros bajo las NIIF para las PYMES correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2014, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo e Indirecto y su Informe de Notas Explicativas a los Estados Financieros. El Presidente aclara que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas con anticipación. Inmediatamente la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2014 bajo NIIF para PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura. Acto seguido, el acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, y es firmada por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con diez minutos.-

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del documento original que reposa en los libros sociales de ARTES GRAFICAS BLUM S.A. GRAFICBLUM

Guayaquil, 02 de abril del 2015.

Maximiliano Blum Córdova
Secretario Ad-Hoc – Gerente General